RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD DE SEVILLA DEL SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPEDIENTE SER 07-/24 CONTR 2024 1166662)

VISTO el expediente para la CONTRATACIÓN DEL"SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPEDIENTE SER 07/24 CONTR 2024 1166662) , que se inició por Acuerdo de fecha 03 de diciembre de 2024 y publicada la licitación en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía el 20 de diciembre de 2024

Conforme a los Certificado emitidos por el Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de contratación (SIREC), se han presentado los siguientes licitadores en plazo:

- ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L (Lotes 1,2 y 3)
- ASOCIACIÓN ARTEAULA (Lotes 1,2,3 y 4)
- GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS S.L (Lotes 1,2,3 y 4)
- NASCOR FORMACIÓN S.L. (Lotes 1,2,3 y 4)
- SENIORS ASISTENCIA S.L (Lotes 1,2,3 y 4)
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L (Lote 4)

VISTAS las Actas de la Mesa de Contratación de fechas de fechas 23 de enero de 2025, 30 de enero de 2025, 05 de febrero de 2025 y 18 de febrero, publicadas en la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, que se transcriben a continuación, a los efectos del artículo 88.6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas:

- Primera Acta de 23 de Enero de 2025:

"En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 23 de enero de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, se constituye la Mesa convocada para la contratación, mediante procedimiento abierto, del contrato arriba referenciado.

Una vez constituida la mesa, se procede a la lectura de los licitadores que han presentado oferta en la licitación del expediente de referencia, dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación, publicado en el Perfil del Contratante el 20 de diciembre de 2024, y que finalizó el 21 de enero de 2025 a las 18:00 horas. De acuerdo con la información obtenida del Portal del Gestor del Sistema de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación SIREC, se comprueba que se han presentado en plazo ofertas de 6 licitadores:

- *ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L (Lotes 1,2 y 3)*
- *ASOCIACIÓN ARTEAULA (Lotes 1,2,3 y 4)*
- *GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS S.L (Lotes 1,2,3 y 4)*
- *NASCOR FORMACIÓN S.L. (Lotes 1,2,3 y 4)*
- *SENIORS ASISTENCIA S.L (Lotes 1,2,3 y 4)*
- *BCM GESTIÓN DE SERVICIOS S.L (Lote 4)*

A continuación se procede por los miembros de la Mesa, a través del Portal SiREC, a la apertura electrónica del Sobre nº 1 para el análisis de la documentación exigida en el apartado "9.2.1 Documentación acreditativa de los requisitos previos" del PCAP que rige esta licitación.

Una vez revisada la documentación presentada, se constata que la empresa licitadora ***ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L*** *no indica en el ANEXO II-B: Declaración responsable única (DRU) ni en la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) a los lotes a los que se presenta.*

La Mesa de contratación, en el análisis de la documentación que se exige en el apartado 9.2.1 del PCAP, acuerda requerir a la entidad ***ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 S.L*** *a que aporten y/o subsanen la documentación relacionada más arriba, concediendo a tal efecto el plazo de* ***tres días naturales****, presentando la documentación que proceda a través de SIREC- Portal de Licitación Electrónica, conforme a lo establecido en la cláusula 10.3 del PCAP que rige para la presente licitación.*

Con respecto al resto de licitadoras la mesa acuerda que la documentación presentada es correcta.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:30 horas del día indicado."

- Segunda Acta de 30 de Enero de 2025:

"En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 10:00 horas del día 30 de enero de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado, al objeto de comprobar la documentación requerida a la empresa licitadora que debía subsanar y, a continuación, proceder a la apertura del Sobre Electrónico n.º 3 "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas".

En primer lugar, la Mesa procede a examinar la documentación requerida a través del Sistema integral de contratación electrónica (SiREC), tal y como se establece en el apartado 10.3 del PCAP, a la entidad licitadora ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL, a la que se le concedió un plazo de tres días naturales para que en la Declaración responsable ajustada al Documento Europeo Único de Contratación (DEUC) especificara los lotes a los que se presenta en la presente licitación.

Examinada la documentación, la Mesa concluye que la entidad ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL ha aportado debidamente cumplimentado el ANEXO II -Declaración responsable ajustada al DEUC, por lo que ha subsanado correctamente y, por tanto, se acuerda por unanimidad la admisión definitiva de la entidad licitadora.

En segundo lugar, conforme a lo establecido en el apartado 10.5 del PCAP, "Apertura del sobre electrónico n.º 3 y valoración de la documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas", se procede a la apertura electrónica, a través del Portal SIREC, del Sobre Electrónico n.º 3 dando lectura al contenido íntegro de la documentación, oferta económica y mejoras presentadas, en su caso:

LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXC.) (EUROS)	REALIZACIÓN DE ENCUENTRO PROVINCIAL (máx 10 p.)	CONTRATACIÓN AUTOBUSES ACTIVIDADES (máx 20 p.)	AMPLIACIÓN HORAS DE TALLERES (máx 15 p.)	VÍDEO DIFUSIÓN DE TALLERES (máx 2 p.)	DISEÑO Y EDICIÓN CARTELERÍA (máx 4 p.)	SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA MÚSICA (máx 1 p.)
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUC. 2011	Lote 1: 244.584,63	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta
	Lote 2: ACLARAR						
	Lote 3: ACLARAR						
ASOCIACIÓN ARTEAULA	Lote 1: 288.621,87	Sí, 1 encuentro	Sí, 16 autobuses	Sí , 5 por ciento	Si, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 2: 282.823,61	Sí, 1 encuentro	Sí, 16 autobuses	Sí , 5 por ciento	Si, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 3: 279.302,40	Sí, 1 encuentro	Sí, 16 autobuses	Sí , 5 por ciento	Si, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 4: 298.713,42	Sí, 1 encuentro	Sí, 16 autobuses	Sí , 5 por ciento	Si, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	Lote 4: 329.597,58	Sí, 1 encuentro	No presenta	No presenta	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
GESTIÓN PROF. SERV. SANITARIOS Y EDUC. SL	Lote 1: 259.178,60	Sí, 1 encuentro	No presenta	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 2: 253.971,84	Sí, 1 encuentro	No presenta	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 3: 250.809,84	Sí, 1 encuentro	No presenta	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 4: 287.341,48	Sí, 1 encuentro	No presenta	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
NASCOR FORMACIÓN SL	Lote 1: 261.119,69	No presenta	Sí, 16 autobuses	No presenta	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 2: 255.873,93	No presenta	Sí, 16 autobuses	No presenta	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 3: 252.688,25	No presenta	Sí, 16 autobuses	No presenta	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 4: 289.493,35	No presenta	Sí, 16 autobuses	No presenta	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
SENIORS ASISTENCIA SL	Lote 1: 244.547,55	Sí, 1 encuentro	Sí, 8 autobuses	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 2: 239.634,72	Sí, 1 encuentro	Sí, 8 autobuses	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 3: 236.651,22	Sí, 1 encuentro	Sí, 8 autobuses	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí
	Lote 4: 264.414,19	Sí, 1 encuentro	Sí, 8 autobuses	Sí , 5 por ciento	Sí, 2 vídeos/año	Si, 2 carteles/semestre	Sí

Examinada la documentación presentada en el ANEXO V "Modelo de Proposición Económica" y en relación con el licitador ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL, se advierte que en los tres anexos que ha presentado indica que es para el Lote 1, aunque tienen ofertas económicas distintas. Considerando que se trate de un error tipográfico en la cumplimentación del Modelo de Anexo, la Mesa de Contratación acuerda requerir a esta entidad que especifique a qué lote se refiere cada oferta económica, concediéndole a tal efecto el plazo de tres días naturales para aportar esta aclaración a través del Portal SIREC.

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:45 horas del día indicado."

- Tercera Acta de 05 de febrero de 2025:

"En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:30 horas del día 5 de febrero de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado.

En primer lugar, la Mesa procede a examinar la documentación presentada por la licitadora ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL, a través del Sistema Integral de Relaciones Electrónicas (SiREC), a los efectos de atender el requerimiento de aclaraciones realizado tras la apertura del sobre electrónico N.º 3, tal y como se establece en el apartado 10.5 del PCAP. Se comprueba que la entidad ha atendido el requerimiento correctamente, aportando de nuevo los Anexos V "Modelo de Proposición Económica" para cada uno de los lotes, especificando claramente el número del lote al que se refiere cada una de las ofertas, constatándose que en ningún caso, esta aclaración ha supuesto una alteración del importe de las ofertas económicas.

A continuación, se procede por la Mesa de Contratación en aplicación del apartado 10.6 del PCAP que rige la presente licitación, a realizar la clasificación por orden decreciente de las proposiciones admitidas, atendiendo a la puntuación de los "Criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas" reflejados en el apartado 8B del Anexo I del citado PCAP:

LOTE 1	Proposición económica (MÁX. 48)		MEJORAS (MÁX. 52)							PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
Empresa	Importe	Puntuación (máx.48 P.)	2.1 REALIZACIÓN DE ENCUENTRO PROVINCIAL (MÁX 10 P.)	2.2 CONTRATACION AUTOBUSES ACTIVIDADES (MÁX. 20 P.)	2.3 AMPLIACIÓN HORAS DE TALLERES (MÁX 15 P.)	2.4 VÍDEO DIFUSIÓN DE TALLERES (MÁX 2 P.)	2.5 DISEÑO Y EDICIÓN CARTELERÍA (MÁ. 4 P.)	2.6 SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA MÚSICA (MÁX. 1 P.)	Puntuación Mejoras (Máx.52 p.)		
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL	244.584,63	47,97	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	**47,97**	**5º**
NASCOR FORMACIÓN SL	261.119,69	34,21	0,00	20,00	0,00	2,00	4,00	1,00	27	**61,21**	**4º**
ASOCIACIÓN ARTEAULA	288.621,87	11,32	10,00	20,00	15,00	2,00	4,00	1,00	52	**63,32**	**3º**
GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	259.178,60	35,82	10,00	0,00	15,00	2,00	4,00	1,00	32	**67,82**	**2º**
SENIORS ASISTENCIA SL	244.547,55	48,00	10,00	10,00	15,00	2,00	4,00	1,00	42	**90,00**	**1º**

LOTE 2	Proposición económica (MÁX. 48)		MEJORAS (MÁX. 52)							PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
Empresa	Importe	Puntuación (máx.48 P.)	2.1 REALIZACIÓN DE ENCUENTRO PROVINCIAL (MÁX 10 P.)	2.2 CONTRATACION AUTOBUSES ACTIVIDADES (MÁX. 20 P.)	2.3 AMPLIACIÓN HORAS DE TALLERES (MÁX 15 P.)	2.4 VÍDEO DIFUSIÓN DE TALLERES (MÁX 2 P.)	2.5 DISEÑO Y EDICIÓN CARTELERÍA (MÁ. 4 P.)	2.6 SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA MÚSICA (MÁX. 1 P.)	Puntuación Mejoras (Máx.52 p.)		
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL	240.107,75 €	47,60	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**47,60**	**5º**
NASCOR FORMACIÓN SL	255.873,93 €	34,21	0,00	20,00	0,00	2,00	4,00	1,00	27,00	**61,21**	**4º**
ASOCIACIÓN ARTEAULA	282.823,61 €	11,32	10,00	20,00	15,00	2,00	4,00	1,00	52,00	**63,32**	**3º**
GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	253.971,84 €	35,82	10,00	0,00	15,00	2,00	4,00	1,00	32,00	**67,82**	**2º**
SENIORS ASISTENCIA SL	239.634,72 €	48,00	10,00	10,00	15,00	2,00	4,00	1,00	42,00	**90,00**	**1º**

LOTE 3	Proposición económica (MÁX. 48)		MEJORAS (MÁX. 52)							PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
Empresa	Importe	Puntuación (máx.48 P.)	2.1 REALIZACIÓN DE ENCUENTRO PROVINCIAL (MÁX 10 P.)	2.2 CONTRATACION AUTOBUSES ACTIVIDADES (MÁX. 20 P.)	2.3 AMPLIACIÓN HORAS DE TALLERES (MÁX 15 P.)	2.4 VÍDEO DIFUSIÓN DE TALLERES (MÁX 2 P.)	2.5 DISEÑO Y EDICIÓN CARTELERÍA (MÁ. 4 P.)	2.6 SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA MÚSICA (MÁX. 1 P.)	Puntuación Mejoras (Máx.52 p.)		
ASESORAMIENTO DEPORTIVO Y EDUCATIVO 2011 SL	237.389,00 €	47,37	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	**47,37**	**5**
NASCOR FORMACIÓN SL	252.688,25 €	34,21	0,00	20,00	0,00	2,00	4,00	1,00	27,00	**61,21**	**4º**
ASOCIACIÓN ARTEAULA	279.302,40 €	11,32	10,00	20,00	15,00	2,00	4,00	1,00	52,00	**63,32**	**3º**
GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	250.809,84 €	35,82	10,00	0,00	15,00	2,00	4,00	1,00	32,00	**67,82**	**2º**
SENIORS ASISTENCIA SL	236.651,22 €	48,00	10,00	10,00	15,00	2,00	4,00	1,00	42,00	**90,00**	**1º**

LOTE 4	Proposición económica (MÁX. 48)		MEJORAS (MÁX. 52)							PUNTUACIÓN TOTAL	CLASIFICACIÓN
Empresa	Importe	Puntuación (máx.48 P.)	REALIZACIÓN DE ENCUENTRO PROVINCIAL (MÁX 10 P.)	CONTRATACION AUTOBUSES ACTIVIDADES (MÁX. 20 P.)	2.3 AMPLIACIÓN HORAS DE TALLERES (MÁX 15 P.)	2.4 VÍDEO DIFUSIÓN DE TALLERES (MÁX 2 P.)	2.5 DISEÑO Y EDICIÓN CARTELERÍA (MÁ. 4 P.)	2.6 SUSCRIPCIÓN PLATAFORMA MÚSICA (MÁX. 1 P.)	Puntuación Mejoras (Máx.52 p.)		
BCM GESTIÓN DE SERVICIOS SL	329.597,58 €	3,71	10,00	0,00	0,00	2,00	4,00	1,00	17,00	**20,71**	**5º**
NASCOR FORMACIÓN SL	289.493,35 €	30,96	0,00	20,00	0,00	2,00	4,00	1,00	27,00	**57,96**	**4º**
GESTIÓN PROFESIONAL DE SERVICIOS SANITARIOS Y EDUCATIVOS SL	287.341,48 €	32,42	10,00	0,00	15,00	2,00	4,00	1,00	32,00	**64,42**	**3º**
ASOCIACIÓN ARTEAULA	298.713,42 €	24,70	10,00	20,00	15,00	2,00	4,00	1,00	52,00	**76,70**	**2º**
SENIORS ASISTENCIA SL	264.414,19 €	48,00	10,00	10,00	15,00	2,00	4,00	1,00	42,00	**90,00**	**1º**

A continuación, aplicando los parámetros objetivos en función de los cuales se aprecia que una oferta pueda ser considerada anormalmente baja (Anexo I, apartado 8.D del PCAP), la Mesa concluye que ninguna proposición incluye valores anormalmente bajos.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10.6 del PCAP, la Mesa eleva propuesta de mejor oferta a favor de la licitadora con mejor puntuación, y que por tanto, ha obtenido el primer puesto en el orden de clasificación para cada uno de los lotes:

LOTE 1 : SENIORS ASISTENCIA, S.L.
LOTE 2 : SENIORS ASISTENCIA, S.L.
LOTE 3 : SENIORS ASISTENCIA, S.L.
LOTE 4: SENIORS ASISTENCIA, S.L.

Considerando los resultados obtenidos, la Mesa propone al órgano de contratación para que le notifique a la entidad ***SENIORS ASISTENCIA, S.L****. con CIF B18625285 su condición de mejor oferta, concediéndoles un plazo de diez hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que se hubiera enviado el requerimiento para que presente, a través de SiREC-Portal de Licitación Electrónica, la documentación previa a la adjudicación, conforme a la cláusula 10.7 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige en esta Contratación.*

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:30 horas del día indicado."

- Cuarta Acta de 18 de febrero de 2025:

"En la sede de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Sevilla, sita en C/ Luis Montoto, 89, siendo las 12:00 horas del día 18 de febrero de 2025, reunidas las personas que se citan arriba, y de acuerdo al apartado 10.1 "Mesa de contratación" del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP) que rige esta contratación, se constituye la Mesa del expediente de contratación arriba referenciado, convocada para comprobar la documentación previa a la adjudicación de la entidad licitadora que fue notificada como mejor oferta para los Lotes 1, 2, 3 y 4.

En primer lugar, la Presidenta declara constituida la Mesa y se procede a comprobar la documentación previa a la adjudicación presentada electrónicamente a través de SIREC - Portal del Licitador que marca el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación con la cláusula 10.7 del PCAP como obligaciones previas a la adjudicación del contrato de referencia

Del examen de la documentación se concluye que toda la documentación requerida al licitador es correcta y por tanto la Mesa acuerda por unanimidad, conforme a lo establecido en la Cláusula 10.8 del PCAP, proponer al órgano de contratación la adjudicación a la entidad ***SENIORS ASISTENCIA. S.L****., CON C.I.F B18625285 del contrato de "****SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPEDIENTE CONTR 2024 -1166662 /SER 07-24)****" para los lotes 1 , 2 y 3 y 4.*

Sin nada más que tratar, se levanta la sesión siendo las 13:00 horas del día indicado."

Considerando todo lo anterior, esta Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de Sevilla, en virtud de la Orden de 3 de marzo de 2021, por la que se delegan competencias en las personas titulares de los órganos directivos de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación (BOJA nº 44 de 8 de marzo), en relación con lo dispuesto en el Decreto 168/2024, de 26 de agosto, por el que se modifica el Decreto 161/2022, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad de la Junta de Andalucía (BOJA n.º 22 de 11/08/2022), tras la reestructuración de Consejerías operada conforme al Decreto del Presidente 06/2024, de 29 de julio, por el que se modifica el Decreto del presidente 10/2022 de 25 de julio, sobre reestructuración de Consejerías (BOJA extraordinario n.º 10 de 30/07/24) y del Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, modificado por Decreto 300/2022, de 30 de agosto.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar el contrato para la prestación del "SERVICIO DE TALLERES Y ACTIVIDADES PARA LOS CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES ADSCRITOS A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN SEVILLA DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD (EXPEDIENTE SER 07/24 CONTR 2024 1166662) a la entidad SENIORS ASISTENCIA, S.L., con C.I.F B18625285, para los LOTES 1, 2, 3 y 4 tal y como se relaciona a continuación:

LOTE 1: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE ALCALÁ DE GUADAIRA, ARAHAL, DOS HERMANAS, EL CORONIL, LEBRIJA, LOS PALACIOS, MORÓN DE LA FRONTERA Y UTRERA, por un importe de DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (244.547,55 €) IVA Excluido, al que le corresponde un IVA de VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.454,76 €), por lo que el importe total asciende a DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOS EUROS CON TREINTA Y UN CÉNTIMOS (269.002,31 €).

LOTE 2: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE PARADAS, CASARICHE, ÉCIJA, LORA DEL RIO, MARCHENA, OSUNA, PEÑAFLOR, Y VILLANUEVA DEL RIO Y MINAS, POR UN IMPORTE DE DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SETENTA Y DOS CÉNTIMOS (239.634,72 €) IVA EXCLUIDO, AL QUE LE CORRESPONDE UN IVA DE VEINTITRÉS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (23.963,47 €), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (263.598,19 €).

LOTE 3: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CARMONA, EL VISO EL ALCOR, LA ALGABA, MAIRENA DEL ALCOR, SAN JOSÉ DE LA RINCONADA, CAMAS, SAN JUAN DE AZNALFARACHE Y SANLÚCAR LA MAYOR, POR UN IMPORTE DE DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y UN EURO CON VEINTIDÓS CÉNTIMOS (236.651,22 €) IVA EXCLUIDO, AL QUE LE CORRESPONDE UN IVA DE VEINTITRÉS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DOCE CÉNTIMOS (23.665,12 €), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS DIECISÉIS EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS (260.316,34 €).

LOTE 4: CENTROS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA DE PERSONAS MAYORES DE CASCO ANTIGUO (SEVILLA), CERRO DEL ÁGUILA (SEVILLA), CIUDAD JARDÍN (SEVILLA), HELIÓPOLIS (SEVILLA), MACARENA (SEVILLA), TRIANA (SEVILLA), CORIA DEL RIO, LA PUEBLA DEL RIO, POR UN IMPORTE DE DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CATORCE EUROS CON DIECINUEVE CÉNTIMOS (264.414,19 €) IVA EXCLUIDO, AL QUE LE CORRESPONDE UN IVA DE VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y DOS CÉNTIMOS (26.441,42 €), POR LO QUE EL IMPORTE TOTAL ASCIENDE A DOSCIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO EUROS CON SESENTA Y UN CÉNTIMOS (290.855,61 €).

SEGUNDO: Que una vez intervenida de conformidad por el Órgano competente, se procederá a publicar y notificar esta Resolución a las personas interesadas que han participado en esta contratación, según lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, practicándose la notificación en la forma prevista en los artículos 40 y ss de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Resolución pone fin a la vía administrativa al haberse dictado por delegación y contra ella podrá interponerse, con carácter potestativo y previo a la interposición del contencioso-administrativo, recurso especial en materia de contratación en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente a su notificación, conforme a lo establecido en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia con sede en Sevilla, en el plazo de

dos meses contados desde el día siguiente a la notificación de esta Resolución, de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma de la presente.
LA CONSEJERA
P.D. LA DELEGADA TERRITORIAL
(Orden de 3 de marzo de 2021, BOJA nº 44 de 8 de marzo)

Fdo. M.ª Luisa Cava Coronel